



Entre números

Soraya Pérez
@PerezSoraya

Carrera contra el reloj

A través de una iniciativa preferencial, el Presidente López Obrador pretende regresarle el monopolio del mercado eléctrico a la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Para los Diputados Federales, esto significa que la carrera contra el reloj ha comenzado, ya que tendremos 30 días para discutir, votar y, en el caso de la oposición, detener este atropello en contra de la competitividad, el desarrollo económico y el ingreso de las familias mexicanas.

A todas luces, la propuesta de mi paisano tiene visos de no ser constitucional. No sólo se basa en consideraciones falsas y tendenciosas como las citadas "riquezas" de la industria petrolera y el supuesto debilitamiento de la CFE por parte de las administraciones anteriores, sino que también retoma principios que implican un retroceso de más de 20 años para nuestro país, según expertos en la materia.

Primeramente, tendrá un impacto directo en los bolsillos de la ciudadanía al eliminar lo que se conoce como el despacho económico. Actualmente, la Ley de la Industria Eléctrica prevé que las energías renovables sean las primeras en ser despachadas a la red de transmisión, asegurando así menores costos en la facturación ya que éstas son más baratas de producir y menos contaminantes. Pero esta propuesta le da prioridad a la energía generada por CFE a partir del combustóleo, que es sumamente peligrosa para la salud por el alto nivel de contaminación, además de ser mucho más cara.

A guisa de ejemplo, cabe mencionar que, en agosto del año pasado, el precio de generación de energía eléctrica con combustóleo era de 2,000 pesos por megawatt, la generada con gas natural o de ciclo combinado era de alrededor de 960 pesos por megawatt, en tanto que el costo de la energía solar y eólica era de tan sólo 500 pesos.

Lo que Morena quiere hacer es elevar a rango jurídico el acuerdo de confiabilidad energética promovido por la Secretaria **Rocío Nahle** el año pasado, el cual fue recientemente fue declarado como inconstitucional por la Suprema Corte. Esto debe ser un llamado de atención para los legisladores de Morena y sus aliados que tienen la instrucción de aprobar esta iniciativa sin un debate profundo y a la altura.

Además, esta iniciativa implica otros dos grandes riesgos: 1) la eliminación de las subastas para la ampliación de energía y 2) la dotación de facultades a la CRE y a la Sener para negar permisos y cancelar contratos con empresas privadas. Insisto, esto es inconstitucional y contradictorio a lo expuesto en la propia exposición de motivos que señala que esta reforma "permitirá una competencia en condiciones de equidad entre los participantes de mercado". También, pone en jaque los compromisos asumidos por México en tratados internacionales como el T-MEC y el TPP, arriesgándonos a ser acreedores de mayores aranceles y sanciones como advirtieron el Consejo Coordinador Empresarial, la calificadora Fitch Ratings y la propia Cámara de Comercio de Estados Unidos.

De aprobarse, los mexicanos nos enfrentaríamos a un aumento de tarifas, de por sí impagables, y a la necesidad de mayores subsidios que deberían estar destinados al sector salud y la atención de la peor crisis que hemos enfrentado. Hoy, el enfoque del Gobierno Federal debe estar en atraer inversiones, generar empleos y, sobre todo, proteger la salud de los mexicanos, no en impulsar iniciativas que lo único que hacen es hundir aún más a nuestro país.